PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

125

D E C R E T O N° 42507

QUE RECONOCE EN EL GRADO DE GUARDIAMARINA A LOS CADETES NAVALES AMADO DANIEL CANDIA Y NESTOR RODRIGUEZ BORDAS, EGRESADOS DE LA ESCUELA NAVAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.-

---

M.1.N°..... Asunción, Enero 20 de 1932.-

N. 10303.-

Vista la propuesta elevada al Ministerio de Guerra y Marina por la Dirección del Departamento de Marina, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley Orgánica Militar,

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

D E C R E T A :

Art.1°.-Reconócese en el grado de Guardiamarina a los siguientes cadetes navales paraguayos egresados de la Escuela Naval de la República Argentina:

Amado Daniel Candia, y
Néstor Rodríguez Bordas.

Art.2°.-Anótese, comuníquese, publíquese y regístrese.-